Elimina la filigrana digital ahora

Proceso Ordinario N. 11001310502920190048900

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., doce (12) de febrero de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, CONFIRMANDO y REVOCANDO el numeral segundo de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA
Agencias en Derecho Riesgos laborales Colmena S.A..... $3.000.000,oo
SEGUNDA INSTANCIA
Agencias en Derecho Riesgos laborales Colmena S.A (fl.254)..... $1.000.000,oo
RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN
Sin costas
T O T A L: $4.000.000,oo
SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.
Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 15 de mayo de 2015.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 24 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 031

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

pdfelement